

# LAS FORMAS VERBALES *CANTARÉ* Y *HABRÉ CANTADO*. VALORES PROTOTÍPICOS Y VALORES PRAGMÁTICOS.

M<sup>a</sup> Ángeles Sastre Ruano  
Universidad de Valladolid

1. En este trabajo se ofrece un análisis de las formas verbales de futuro de indicativo simple y compuesta (*futuro imperfecto* y *futuro perfecto* en el *Esbozo* de la R.A.E. y *futuro* y *ante-futuro* en la terminología de Bello) atendiendo a los usos que las distinguen de otras formas que expresan futuro y especialmente de los valores estilísticos que presentan en el habla.

F. Marsá propugnaba hace ya más de una década un estudio minucioso y detallado de los valores de cada una de las formas verbales del español para “establecer la rica variedad de matices que, en orden al tiempo y al aspecto, contiene la conjugación” (Marsá 1984:153).

Porque una cosa son los valores o rasgos que caracterizan a una determinada forma verbal en su valor más abstracto, como perteneciente a un sistema, y otra toda la casuística que ofrecen las posibilidades combinatorias y los valores secundarios que estas formas adquieren en su uso particular en el decurso en un contexto y situación dados.

Ocurre que a veces no se ven con claridad los valores temporales y/o aspectuales en el uso concreto de una forma verbal. Son alteraciones, permitidas por el sistema, que se traducen en neutralizaciones y dislocaciones en el tiempo lingüístico respecto al real.

Aquí optamos por ofrecer los rasgos significativos de ambas formas en el plano del uso concreto, no desde el sistema, y teniendo en cuenta los usos considerados ‘normales’, así como los estilísticos, que se originan en determinadas situaciones comunicativas del hablante.

2. Con B. Comrie (1985:19) y G. Reyes (1990a: 25 y 1990b: 45), entendemos por *significado prototípico* o básico de una forma verbal su valor semántico, que puede distinguirse con independencia del contexto; y por *significado pragmático*, secundario o contextual, el valor que dicha forma adquiere en usos efectivos, en la cadena, relacionado con el discurso mismo y con la situación, “cuando el significado prototípico confluye con los demás significados del contexto y el conjunto asigna a cada forma su valor completo” (Reyes 1990a: 25). Estos conceptos vienen a ser coincidentes con los ‘significados fundamentales’ y ‘significados metafóricos’ de Bello, con los ‘usos básicos’ y ‘usos especiales’ del verbo que una buena parte de las gramáticas ha venido considerando en los apartados correspondientes a la distribución de las formas verbales, o con los ‘usos rectos’ y ‘usos dislocados’ de G. Rojo (1974:90)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para G. Rojo, “la gran variedad de usos de cada forma se basa, además de en las ampliaciones significativas y en la neutralización de ciertas oposiciones, en la posibilidad de abandonar los usos ‘rectos’ (los que responden a la definición de cada una) y adoptar una función diferente” (Rojo, 1974:90).

S. Fernández Ramírez (1986:284) hablaba del futuro como un tiempo verbal cargado de matices significativos y valores modales que exceden en mucho de la simple referencia a un momento o período posterior al de la enunciación o al que se describe. Incluso en ocasiones estos valores pueden anular la futuridad misma. Y en este sentido Coseriu (1973:169) ve “una duplicidad del futuro que oscila entre dos polos: el que se puede indicar como ‘puramente temporal’ y el ‘modal’”.

### 3. SIGNIFICADOS PROTOTÍPICOS O BÁSICOS.

**3.1.** La relación temporal primaria o básica del futuro imperfecto con respecto al momento de la enunciación es la de posterioridad. Su valor en el sistema es, pues, la indicación de una acción o hecho futuro, independientemente de cualquier otra acción, en relación con el presente del hablante o respecto de una acción que se menciona. El hablante lo utiliza cuando se refiere a un proceso o acción que con mayor o menor grado de probabilidad piensa que va a tener lugar. Para prever, predecir, anunciar cosas que vienen después del momento en el que tiene lugar la comunicación. Es una forma para hablar de lo virtual en el presente.

En el decurso va generalmente acompañado de adverbios o marcas temporales que indican futuridad: *mañana, pasado mañana, el mes próximo, el año que viene, la próxima semana, etc.*:

*Las temperaturas **descenderán** moderadamente. Los vientos **serán** de componente oeste, moderados.*

*¿por qué no espera un momento en el jardín? El ujier le **indicará** la salida (RS, 27)<sup>2</sup>*

*¡Qué pocos **llegarán** a lo alto de la cucaña y **cogerán** el premio! (RS,27)*

*-Ahora ya soy fijo en el Hotel, desde mayo me **darán** más sueldo (RS,44)*

La posterioridad con respecto al presente también puede estar marcada, teniendo en cuenta el contexto y las intenciones comunicativas de los hablantes, por la perífrasis ir a + infinitivo (*¿Vas a volver a repetírmelo?; -¿Qué vais a hacer esta tarde? -Vamos a ir al cine*) o, incluso, por un presente (*El sábado próximo cambian la hora, así que puedes dormir una hora más; Mañana es mi cumpleaños*)<sup>3</sup>.

**3.2.** La principal función del futuro perfecto es indicar un hecho o acción futura y terminada en un momento determinado del futuro. Medido relativamente, es la expresión de acciones anteriores a otras también futuras en relación con el presente:

---

<sup>2</sup> Una gran parte de los ejemplos proceden de la novela de José Luis Sampedro, *Real Sitio*, Barcelona, Destino, 1993. La abreviatura es RS.

<sup>3</sup> En construcciones de este tipo, la correlación futuro-temporal *canto/cantaré* desaparece, cesando la oposición y suprimiéndose sus caracteres distintivos.

*A primeros del año próximo **habrán terminado** la casa.*

*No te preocupes por él, mañana ya **habrá olvidado** la discusión.*

*Estoy seguro de que cuando te llame ya te **habrás marchado**.*

*A esas horas **habrá vuelto** ya de despachar con el rey (RS,197)*

Se trata de una diferencia de aspecto. El empleo de la forma simple o de la compuesta no depende de la dirección del 'verbo subordinante', sino de la intención del hablante (Alarcos 1978<sup>2</sup>: 73).

## **4. VALORES CONTEXTUALES O PRAGMÁTICOS.**

### **4.1. DE LA FORMA SIMPLE.**

**4.1.1.** Con valor prospectivo o de futuro presenta varios matices de carácter modal, que indican actitudes diferentes del hablante ante el proceso verbal. En todos ellos se anuncia la realización de algo y se transmite un acontecimiento que creemos o sabemos que va a ocurrir.

a) *Resolutivo o voluntativo*: El hablante manifiesta la intención de llevar a cabo la acción verbal. Se utiliza con las primeras personas (singular y plural).

*A la salida **recogeremos** tus cosas en el Hotel y te **llevaré** a la señora Sole (RS,14)*

***Me instalaré** mejor en cuanto cobre, falta un mes (RS,21)*

***quitaré** el horrible cromo de almanaque (RS,21)*

*Ya le **pasaré** luego la factura (RS,42)*

*Yo la **ayudaré** y, a cambio, **aprovecharé** lo que sea útil a mi hipótesis (RS,43)*

b) *De conformidad*: En primera persona, expresa la aceptación por parte del hablante de realizar algo que cree que es conveniente o que se le ha pedido, aunque no sea agradable.

*No me parece justa tu propuesta, pero **votaré** a tu favor.*

*Sigo sin creer en él, pero lo **apoyaré**.*

*De todas formas, **haré** lo que tú quieras.*

c) *De desafío*: Para manifestar desaprobación ante una conducta determinada o para amenazar a alguien.

*Me las **pagarás**.*

*Ya **veremos** si sale tu propuesta.*

d) *De confianza*: Con él se pretende dar confianza al interlocutor. Muy escaso, lo encontramos en contextos del tipo

*Estarás a gusto, ya verás* (RS,14)

*He plantado semillas de albahaca. ¡Verás como huele en el verano!* (RS,20)

*No lo recuerdas, comprendo... Todo llegará* (RS,77)

*No es nada, no es nada... se me pasará* (RS,164)

*Hablaré con Manuel. Verás como no le da tanta importancia* (RS,126)

4.1.2. El llamado ‘futuro de mandato’. También con una orientación prospectiva y marcado carácter modal de obligación. Equivalente a un imperativo, es utilizado para dar instrucciones u órdenes categóricas. Se trata de órdenes tajantes, leyes, mandamientos, etc., de gran fuerza, que no ofrecen la posibilidad de ser rechazados o de rebelarse ante ellos, independientemente de que lo mandado se realice o no<sup>4</sup>.

*Tendrá que abonar un día* (RS,17)

*Pero déjese ahora del asunto, descanse del viaje y luego **almorzará*** (RS,32)

*Te enseñaré el secreto y lo **guardarás*** (RS,79)

*No matarás.*

4.1.3. Valor de pasado, coincidente en la realidad con un pretérito, tiene el denominado por Molho ‘futuro retórico’. Se trata de un “futuro narrativo por el que se enuncia un acontecimiento pasado” (Molho 1975:303). El acontecimiento que se enuncia en futuro pertenece al pasado, y “el artificio estilístico consiste en enunciar un acontecimiento efectivamente pasado como el corolario de una situación pretérita que el historiador atrae a su propio presente, que es donde la concibe” (Molho 1975: 303-304). Es el equivalente al ‘futuro histórico’ (Porto Dapena 1989: 53 y Sastre 1995:75).

*Después de la Guerra Civil, los poetas de la generación del 27 **escribirán** sus poemas más hondos y sentidos.*

4.1.4. Con valor de presente. La marca temporal prospectiva desaparece, quedando algunos matices modales. Utilizado para expresar

a) *Conjetura o probabilidad*: Para indicar el carácter probable o posible de una acción, y para formular hipótesis, la edad o la cantidad, cuando el hablante no está seguro. En los contextos en los que aparece con este valor, esta forma se neutraliza con los valores expresados por el presente de subjuntivo, desapareciendo la correlación modal indicativo/subjuntivo.

---

<sup>4</sup> A este imperativo en futuro se opone, en el discurso, la expresión de un mandato enunciado en presente (*Bajas al kiosko y me subes el periódico*) o en el llamado ‘imperativo’ (*Baja al kiosko y súbeme el periódico*).

*Estará en el gabinete de la camarista* (RS, 210)

*Y vámonos, que oigo el cambio de guardia y don Alonso nos **estará** esperando para conocerte* (RS, 88-89)

*Esa señora se interesa mucho por usted; **será** que lo merece* (RS, 91)

*Y usted **será** el famoso Germán, claro* (RS, 239)

*Hoy no **habrá** nadie en la casa, **andarán** todos de fiesta* (RS, 248)

b) Una variante de la conjetura es la *incertidumbre*, en oraciones interrogativas sobre todo.

*¿Quién **será** ese padre Luis de Zúñiga venido para predicar?* (RS, 84)

*¿quién **será** el personaje?* (RS, 21)

*¿Acudirá hoy?* (RS, 133)

*¿**será** que ese mal lo provocan las coronas?* (RS, 29)

*¿**estará** siquiera bautizado?* (RS, 31)

*¿qué denuncias **habrá**? ¿**será** por política?* (RS, 34)

*¿**estará** el secreto en los armarios que él cerró?* (RS, 83)

*¿Los **percibirá** él de verdad?* (RS, 81)

c) *Modestia, atenuación*: Cuando el hablante manifiesta subjetivamente una opinión. Es utilizado de forma mayoritaria con verbos 'dicendi' y acompañados de expresiones del tipo *si es posible, si se me permite, si estoy en lo cierto, si no me equivoco, si no le molesta, etc.*, indicando una especie de condición implícita. Se trata del 'futuro alocutivo' del Molho (1975:305).

*Si no te importa, te **comentaré** algunas cosas de tu trabajo.*

*Si se me permite, **haré** alguna puntualización.*

*Les **advertiré** que en aquel momento ya había pagado todo el dinero<sup>5</sup>.*

d) *Cortesía*.

*En fin, ustedes **dirán*** (RS, 90)

*¿Me **informará** usted?* (RS, 105)

*¿Me **dejará** usted pasar, por favor?*

---

<sup>5</sup>La impresión que un verbo empleado en presente produciría sería la de una réplica más enérgica y menos cortés. El futuro aquí atenúa esa especie de agresividad inherente a toda réplica.

e) *Sorpresa*: Como expresión del asombro que se produce en el hablante al aceptar algo que, por otro lado, parece evidente. Generalmente es en oraciones exclamativas o interrogativas en donde se manifiesta este matiz.

*¡No supondrás que este palacio está vacío, que sólo estamos ahora tú y yo!* (RS, 77)

*No te irás a enamorar ahora de ese viejo con botines* (RS, 43)

*¿Será capaz de firmar este tratado?* (RS, 204)

*¡Será cerdo!*

f) El '*futuro concesivo*' manifiesta la incredulidad, la dificultad que el hablante tiene para aceptar algo que ya ha sido afirmado, dada su contradicción con otros hechos. Estos hechos casi siempre vienen introducidos por un conjunción adversativa. Se acepta que el interlocutor tenga razón, pero se aduce un hecho que parece demostrar lo contrario (Fernández Ramírez 1986:288-89; Porto Dapena 1989:56-57; Sastre 1995:74).

*Podrá tener gustos no convencionales, incluso aficiones más propias de un hombre, podrá exagerar su gusto por la libertad, pero eso no le quita su arte de vivir* (RS, 61)

*no seré Bettina, pero sí otra Marta* (RS, 82)

*Serán habilllas, pero don Fernando, el Príncipe de Asturias, se las cree* (RS, 28)

*Hace treinta años que la conozco, ya lo sabes, y rarezas tendrá, pero deshonestidades y herejías, de ningún modo* (RS, 31)

En el fondo, las funciones comunicativas de probabilidad o hipótesis (y su variante, la incertidumbre), concesiva, sorpresa o cortesía del futuro, no son sino variantes del llamado '*futuro de probabilidad*', en el que predomina el rasgo semántico de *eventualidad* de la acción. El tiempo ha sufrido una extensión regresiva y, al degradarse el valor temporal, queda intensificado el de hipótesis o eventualidad. Por otra parte, es el futuro de probabilidad en oraciones interrogativas y exclamativas el que manifiesta la sorpresa y, al añadirsele un significado '*restrictivo*' el resultado es el llamado '*futuro concesivo*' (Hernández 1986:340).

## 4.2. DE LA FORMA COMPUESTA.

Todos ellos con referencia a un pasado cercano. Se pueden distinguir:

a) *Probabilidad, conjetura, incertidumbre*:

*¿Les habrá contado detalles la Rosita?* (RS, 187)

*Ya se habrá figurado el motivo de mi llamada* (RS, 201)

*Nunca habrá oído nombrar ese pueblo, seguro* (RS, 121)

*¿no lo habré soñado? ¿habrá leído a Plotino?* (RS, 81)

b) Valor *concesivo*. Es equivalente a *aunque* + verbo (con valor de pretérito perfecto):

*¡Claro que **habrá leído** mucho en esos libros! pero ofrece detalles asombrosos, la Historia de entonces no los recogía (RS, 174)*

***Habréis hecho** las paces, pero no se nota.*

***Habrás dormido** diez horas, pero tienes unos ojos...*

c) De *sorpresa*: Preferentemente en enunciados exclamativos o interrogativos, el hablante lo utiliza para expresar su asombro ante algo que parece evidente.

*¡**Habrás visto** niño más mal educado!*

*¡¿**Habrás tenido** el coraje de insultarlo?!*

**5.** A través de esta exposición se ha querido presentar una muestra de la interrelación entre gramática y pragmática, de cómo el hablante, ante necesidades comunicativas, transmite significados, manipulando a veces el lenguaje, el sistema verbal en este caso, para satisfacer esas necesidades teniendo en cuenta el contexto en el que se produce la comunicación.

## BIBLIOGRAFIA

- ALARCOS LLORACH, E. (1978)<sup>2</sup>: "Sobre la estructura del verbo español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 50-89.
- (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- BELLO, A. (1981): *Gramática de la lengua castellana* (ed. de R. Trujillo), Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Lingüística A. Bello.
- CARTAGENA, N. (1981): "Sistema, norma y habla del futuro de probabilidad español", en *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem E. Coseriu*, Madrid-Berlin, Gredos, 383-394.
- COMRIE, B. (1985): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COSERIU, E. (1973): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración* (vol. completado por I. Bosque), Madrid, Arco-Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1986)<sup>2</sup>: *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- LAMÍQUIZ, V. (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.
- LORENZO, E. (19803): "Notas sobre el verbo español"(1962), en *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, pp. 135-152.
- MARSÁ, F. (1984): *Cuestiones de sintaxis española*, Barcelona, Ariel.
- PORTO DAPENA, J.A. (1989): *Tiempo y formas no personales del verbo*, Madrid, Arco-Libros.
- R.A.E. (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REYES, G. (1990a): "Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad", en *Revista Española de Lingüística*, 20.1., pp. 17-53.
- (1990b): "Valores estilísticos del imperfecto", en R.F.E., LXX, pp. 45-70.
- ROJO, G. (1974): "La temporalidad verbal en español", en *Verba*, I, pp. 68-149.
- (1990): "Relación entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en I. Bosque (coord.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 17-43.
- SASTRE RUANO, M<sup>a</sup> A. (1995): *El indicativo*, Salamanca, Colegio de España.